



Declara inadmisibles ofertas presentadas en Licitación Pública ID 1867-6-LE15, realizada para contratar una agencia de comunicaciones que entregue informe diarios de prensa personalizados.

SANTIAGO, 12 MAR 2015

RESOLUCIÓN EXENTA

000514

VISTOS:

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. El artículo 9 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 37 de su Reglamento.
3. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
4. Las facultades delegadas para contratar que constan en Decreto MDN.SSG.DEPTO. III N° 79 de fecha 18.OCT.2005.
5. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
6. La Resolución Exenta N° 330 de 13.FEB.2015. que autoriza el llamado a licitación pública y aprueba las respectivas bases.
7. Las ofertas ingresadas al sistema, por Fecunda S.A. e Isis Producciones y Compañía Limitada.
8. El Acta de la Comisión Evaluadora de la DGMN, de 04.MAR.2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, con el objeto de contratar una agencia de comunicaciones que entregue informes de prensa personalizados, se generó la Licitación Pública ID 1867-6-LE15, autorizada mediante Resolución Exenta individualizada en Vistos N° 6.
2. Que, el cierre y apertura de ofertas se produjo el 24 de febrero, constando en el Sistema que se presentaron dos oferentes, Fecunda S.A., e Isis Producciones y Compañía Limitada.
3. Que, la Comisión Evaluadora se reunió el 4 de marzo, con el objeto de analizar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de la oferta, conforme los requerimientos establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación publicados, resultando improcedente su posterior calificación por no cumplir los



oferentes con los requisitos técnicos mínimos de participación, quedando constancia de ello en el Acta respectiva adjunta.

4. Que, tratándose de un requisito excluyente de participación y, conforme lo señalado en el artículo 9 de la Ley N° 19.886 y el artículo 37 y siguientes de su Reglamento, sobre la debida declaración de inadmisibilidad mediante resolución fundada cuando las ofertas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases, como es en este caso, no procede su evaluación.

RESUELVO:

1. **Declárense** inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación Pública ID 1867-6-LE15, efectuada con el objeto de contratar una agencia de comunicaciones que entregue reportes diarios de prensa personalizados, por no cumplir con todos los requisitos solicitados en las respectivas bases de licitación, conforme se detalla en el Acta de la Comisión Evaluadora individualizada en Vistos N° 8.

Anótese, publíquese en www.mercadopublico.cl y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



[Handwritten signature]
ESTEBAN GUARDA BARROS
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional

DISTRIBUCIÓN:

1. DGMN.DEAL.
2. DGMN.AG. (Archivo). ✓

DGMN.DEJU. (P) N°4000/ 101

FIRMA	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
RESPONSABLE	C.OYHARCABAL.C Abogado 9.03.2015.	M.GONZALEZ M. Mayor (J) Jefe Depto. Jurídico	O. CATRILEO A. Subdirector General Suplente

9/3/15





ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PUBLICA ID 1867-6-LE15.

En Santiago de Chile, a 04 días del mes de Marzo de 2015 en dependencias de la Dirección General se reunió la Comisión Evaluadora indicada en el punto 10, letra f. de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 330 de 13 de Febrero de 2015, para contratar una agencia de comunicaciones que entregue informes diarios de prensa personalizados, a través de clipping digital.

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General y evaluaron las ofertas el siguiente personal:

Subdirector General : Crl. Osvaldo Catrileo Araneda
Jefe Depto. Logístico : Crl. Cristian Prieto Bustos
Jefe Dpto. Comunicacional : Cde. Hugo Perez Ortiz

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas : May. Leonor Gárate Vera
Abogado Depto. Jurídico : EC Carolina Oyharçabal Campbell
Jefe Sección Adquisiciones (secretario) : PAC Cristian Campos Zavan

1. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 24 de Feb 2015, presentándose los siguientes oferentes a través del portal, designados con las letras indicadas, como se señala:

A. FECUNDA S.A. RUT 76.119.597-2
B. ISIS PRODUC. Y COM. LTDA. RUT 76.033.499-5

2. Foro de preguntas y respuestas” del portal, consultas de los oferentes a la licitación publicada.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (6)
1	14-02-2015 14:57:31	POR FAVOR INDICAR POR CUANTOS MESES ES LA ENTREGA DE LOS INFORMES
1	Respuesta 17-02-2015 15:00:17	desde abril a diciembre de 2015, nueve meses.

2	14-02-2015 14:57:54	ES POSIBLE ENTREGAR EL INFORME EN FORMA DIGITAL ???
2	Respuesta 17-02-2015 15:00:05	Los reportes son diarios y se envían en digital a los correos designados por la DGMN, una vez sea adjudicada la licitación.
3	14-02-2015 14:58:25	AL INFORME SE DEBE ADJUNTAR FÍSICAMENTE EL MEDIO DE PRENSA ESCRITO?
3	Respuesta 17-02-2015 15:00:23	Como son digitales, debe adjuntar el pdf de la noticia
4	14-02-2015 14:59:07	CUAL ES HORARIO MÁXIMO DE ENTREGA DEL INFORME DIARIAMENTE
4	Respuesta 17-02-2015 15:07:19	8:30 horas. Después de ese horario, según se establece en las bases y dependiendo de los atrasos comienzan a correr las multas.
5	16-02-2015 15:30:48	En relación a las Bases Técnicas, ítem Presentación Grafica: ¿Es posible conocer el modelo del reporte de prensa antes del cierre de la licitación?
5	Respuesta 17-02-2015 15:07:11	cada empresa debe presentar su modelo de entrega de reporte, que debe incluir el logo y slogan de la DGMN, que será proporcionado por esta Dirección al oferente adjudicado
6	16-02-2015 15:32:31	En relación a las Bases Técnicas, ítem Lectura de Noticias: ¿Es posible indicar qué otros serían los temas de interés o de qué rubro serían estos?
6	Respuesta 17-02-2015 15:07:26	Todo lo referente a las leyes que administra la Dirección General que incluyen materias en Control de armas, explosivos, municiones, fuegos artificiales, entregas voluntarias, comisos, artes marciales, armas biológicas, armas químicas, elementos precursores, servicio militar, reclutamiento, movilización, soldados conscriptos, límites fronterizos, tratados internacionales que tengan que ver con defensa, con compra de armamentos para las instituciones, tratados internacionales de control de armas, presupuestos de la defensa, etc...

3. No se efectuó a través del "Foro inverso" del portal, aclaraciones a las ofertas presentadas durante la etapa de evaluación,.
4. Conforme con lo anterior se efectuó, la revisión de los aspectos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes observando lo siguiente.

Administrativos

- Oferente A, presenta casi todos los antecedentes solicitados en las bases, faltando presentar la personería del representante legal con vigencia.
- Oferente B, presenta casi todos los antecedentes solicitados en las bases, faltando presentar los antecedentes legales de participación.
- La comisión, en razón de tiempo y agilizar el proceso, ha estimado no solicitar los antecedentes administrativos faltantes, toda vez que no son requisitos excluyentes, sino evaluables, por lo que les asigna el puntaje inmediatamente inferior.

Técnicos

Solicitado en las Bases Técnicas	Empresa A fecunda	Empresa B ISIS
<ul style="list-style-type: none">• . Descriptores Min. 6	Cumple 9	Cumple 8
Reporte diario de noticias, clasificado, a las 8:30 AM de lunes a viernes. Sábado, Domingos y festivos al siguiente día hábil al o los correos corporativos designados por la DGMN. Requisito excluyente	Cumple (Ver nota de especificaciones generales, Cobertura de medios)	Cumple
<ul style="list-style-type: none">• Cobertura de medios nacional Reporte diario, el cual debe incluir noticias aparecidas en los medios escritos; prensa metropolitana, regional, sitios electrónicos, televisión y radio sin límite de notas en medios y horarios monitoreados.	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none">• Cantidad medios: mínimo 160	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none">• Lectura de noticias	Cumple medianamente. Puesto que no establece que sea sin costo adicional aquellas que no estaban como descriptores iniciales.	Cumple

		Establece que las contingencias noticiosas serán sin costo.	
• Flexibilidad		Cumple	Cumple
• Características de prensa escrita		Cumple	Cumple
• Prensa audiovisual (tv y radio)		Cumple	Cumple
• Presentación gráfica con logo de la DGMN • Requisito excluyente		Cumple	Cumple
• Reporte de avisos publicitarios de las campañas comunicacionales de la DGMN. • Requisito excluyente		Cumple	No cumple Requisito excluyente
• NOTA		Especificaciones Generales de Cobertura de Medios, contradice oferta técnica	

Conforme a los requerimientos solicitados:

Ambas empresas no pueden ser evaluadas por la comisión por:

- a) Fecunda: En sus especificaciones Generales de Cobertura de Medios, contradice la oferta presentada en los aspectos técnicos. Considerando que en el punto 2 establece: que las emisoras de radios, se graban sólo en los horarios indicados, no incluyendo fines de semana, ni festivos, debido a cambios en la programación por transmisiones deportivas.

Al declarar ello, no podría cumplirse con el reporte de prensa que establece: Reporte diario de noticias, clasificado, a las 8:30 AM de lunes a viernes, Sábado, Domingos y festivos al siguiente día hábil al o los correos corporativos designados por la DGMN.

- b) Lectura de noticias: si bien la empresa establece que hace lectura de noticias, no establece que la inclusión de notas que inicialmente, no estaban consideradas como descriptores preestablecidos, sería sin costo adicional. Requerimiento solicitado en las bases técnicas.

Sólo plantea que se realizará seguimiento a contingencias noticiosas, crisis mediáticas, reemplazando la estructura previa de contenidos por breves periodos de tiempos (sin especificar la duración de dicho periodo), que serían sin costo adicional.

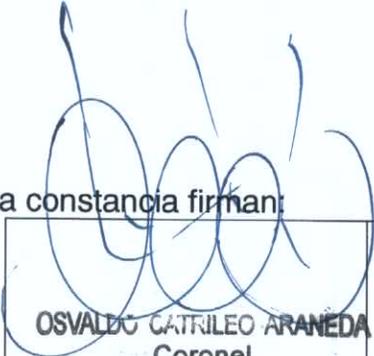
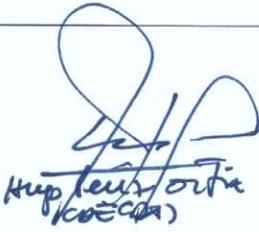
Por tanto, cumple parcialmente y en las bases se establece que los proponentes que no cumplan con la totalidad de las características técnicas formales solicitadas, no serán evaluados y su oferta será rechazada.

- c) ISIS Producciones: Por no especificar en su oferta que contarán con el requerimiento reporte de avisos publicitarios de las campañas comunicacionales de la DGMN.

En las bases se señala que "Por su parte, los oferentes deberán precisar dentro de su oferta que contarán con este requerimiento. De no precisarlo serán excluidos de esta Licitación. Asimismo, las bases establecen que los proponentes que no cumplan con la totalidad de las características técnicas formales solicitadas, no pasarán a la etapa de evaluación de las ofertas económicas y serán rechazadas.

5. Por último, analizada la propuesta por la comisión, los integrantes con derecho a evaluación y por unanimidad, acuerdan proponer al Director General declarar inadmisibile la licitación pública ID 1867-6-LE15. Por no cumplir con los requisitos mínimos señalados en las bases.

Para constancia firman:

 OSVALDO CATRILEO ARANEDA Coronel	 CRISTIAN PRIETO BUSTOS Coronel Jefe Depto. Apoyo Logístico	 Hugo Luis Ortiz (Coordinador)
SDG	DEAL	DECO